

Valparaíso, 19 de Agosto del 2011

Señor:

**Fernando Coloma Correa**

Superintendente de Valores y Seguros

Presente

Ref.: **HECHO ESENCIAL**  
Schwager Energy S.A.  
Registro de Valores 0549

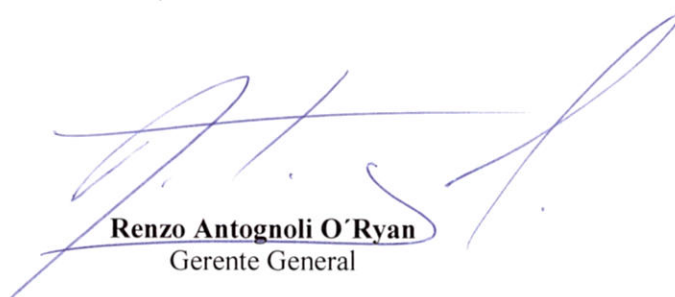
De nuestra mayor consideración:

Vengo en informar como hecho esencial, que con fecha 17 del presente mes, se suscribió con la empresa Codelco División Ventanas escritura de resciliación, sin costos ni indemnizaciones para las partes, que consistió en dejar sin efecto la Promesa de Compraventa de suministro de Biogás Calidad de Gas Natural celebrada con fecha 13 de junio de 2008.

Lo anterior como consecuencia de no poder realizarse el denominado proyecto de generación de Biogás-Ventanas, en razón de la imposibilidad de contar con un terreno adecuado a los requerimientos que exige este tipo de generación de gas natural.

Lo expresado precedentemente, está en directa relación con el hecho esencial informado con fecha 15 de septiembre de 2010.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Renzo Antognoli O'Ryan".

**Renzo Antognoli O'Ryan**  
Gerente General

cc. Archivo